



Universidad de Huelva
Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN DE ADSCRIPCIÓN A GRUPOS

Vistos los vigentes “Criterios para adscripción de alumnos a grupos” aprobados por la Junta de Centro de la Facultad de Derecho el 25 de enero de 2012, así como la resolución de cambio de turno de 11 de octubre de 2017, se publica la distribución de los alumnos en grupos grandes y grupos reducidos (subgrupos) para el presente año académico 2017/18.

Los nuevos matriculados y los posteriores cambios en las matrículas desde la fecha de esta resolución en adelante, se adscribirán dentro de su grupo de referencia al subgrupo correspondiente en orden a sus apellidos.

Contra este acto cabe recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica en los términos previstos en los Estatutos de la Universidad de Huelva.

Huelva, 24 de octubre de 2017.

EL SECRETARIO

Prof. Dr. D. Miguel Ángel Núñez Paz